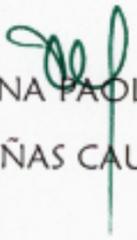


INFORME SECRETARIAL. Soledad, 18 de agosto 2020

A su despacho señora Jueza, el presente proceso Ejecutivo, promovido por COOPERATIVA ASPEN contra ROLANDO DE JESUS PATIÑO ZAMBRANO Y JOHNY RAFAEL SMITH AGRESOR. Con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2016-00566-00. Informándole que la parte actora solicitó el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre uno de los demandados. Sírvase proveer.

La Secretaria,


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, noviembre 03 de 2020.

Visto y constatado el anterior informe secretarial por ser procedente lo solicitado el Despacho Dispone:

1°. – Decrétese el levantamiento de la medida cautelar del embargo y secuestro del 20% del salario que pesa sobre el sueldo del demandado ROLANDO DE JESUS PATIÑO ZAMBRANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.643.293 como empleado de la Empresa SERVICONI LTDA, la cual le fue comunicada a esa entidad mediante oficio No0. 2100 de fecha octubre 04 de 2016. Por secretaria librese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


WENDY JOHANA MANOTAS MORENO
JUEZA

CASIC

| | | |
|--|--|-----|
| JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD | | |
| La anterior providencia se notifica por ESTADO No. | 60 | Hoy |
| 04 NOV 2020 |  | |
| MILENA PAOLA PEREZ MEDINA Secretaria | | |